


Propuestas de modificación del STEC-IC a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias

 Jueves, 21 de Enero de 2021 12:20:22



Propuestas de modificación del STEC-IC a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias. El STEC-IC es un sindicato de educación que se define como ecologista en sus principios fundamentales, que ha trasladado a la administración canaria diferentes propuestas para la lucha contra el cambio climático y por la eficiencia energética en los centros educativos del archipiélago. Recientemente nuestra organización ha estudiado el Anteproyecto de Ley contra el Cambio Climático y Transición Energética de Canarias que ha colgado en su web la Consejería

correspondiente, de cara a fomentar la participación ciudadana en dicha Ley, y ha realizado una serie de sugerencias, aportaciones y consideraciones antes de que terminara el plazo el día 15 de enero. Esas modificaciones que el STEC-IC ha aportado a la Ley y que ya obran en poder de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial y que consideramos de suma importancia, de cara a la opinión pública y la Comunidad Educativa, han sido las siguientes:

- 1.- El STEC-IC considera que tiene que haber un capítulo específico, dentro de las políticas sectoriales, para la educación puesto que las dimensiones del sistema educativo canario que comprende la red de centros públicos, privados y concertados y la movilidad para acceder a los lugares de trabajo por parte de los docentes (ya que el transporte escolar sí está recogido en el Anteproyecto), así lo recomienda. Queremos trasladar a la nueva Consejería Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, la importancia que tiene que en la Red de Centros Canarios sufragados con dinero público se adopten medidas tan elementales como el reciclaje en origen, el sombreado con cubiertas vegetales, el cuidado de jardines y huertos escolares, la educación en valores de sostenibilidad o la sustitución de las fuentes de energía tradicionales de los propios centros por placas solares, fotovoltaicas u otras tecnologías que implementen energías limpias porque, entre otras cosas, somos una tierra pródiga en fuentes de energías renovables como la solar, la eólica, la geotérmica, etc. En Canarias ha existido un absoluto abandono respecto a este grave problema, incluyendo el ámbito educativo, a pesar de ser un territorio especialmente vulnerable como se está demostrando, pero la desidia, el desinterés y la falta de lucidez por parte de las autoridades nos han abocado hasta ahora a la inacción y la parálisis. Eficiencia energética, voluntad política, conciencia social y transformación económica son las claves para poder limitar unos efectos que ya no tienen retorno, pero podemos limitar su carácter destructivo. En manos de nuestros responsables políticos y en las nuestras está esta labor impostergable.
- 2.- El STEC-IC recomienda que, debido a la importancia que la formación en valores de respeto a la naturaleza debe tener en la formación del alumnado, la educación medioambiental forme parte del currículum educativo, y entendemos que la Ley de Cambio Climático y Transición Energética debe hacerse eco de esta sugerencia, y llevarla a la práctica de común acuerdo con la Consejería de Educación.
- 3.- El STEC-IC ha enmendado los artículos los artículos 37, 38, 43, 44 y 54 del Anteproyecto de la citada Ley con el fin de establecer plazos para la eficiencia energética, incentivar el autoconsumo en los centros educativos y promover un transporte escolar que favorezca la movilidad sostenible y sienten las bases de energías renovables. Hemos solicitado a la Consejería Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial que acepte nuestras aportaciones, y proceda a recogerlas en el texto definitivo una Ley que consideramos absolutamente necesaria, ya que hasta la fecha no se ha hecho lo suficiente en este campo, y el Observatorio Canario contra el Cambio Climático no ha cumplido ni con sus funciones ni con las expectativas que levantó en el momento de su creación.

Canarias, enero de 2021 SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC